

**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
12 de septiembre de 2019  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 67 del programa  
**La situación en los territorios de Ucrania  
ocupados temporalmente**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo cuarto año**

**Carta de fecha 9 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario  
General por el Representante Permanente de Ucrania ante las  
Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir por la presente una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre las “elecciones locales” ilegales celebradas por la Federación de Rusia en la Crimea ocupada (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 67 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Volodymyr **Yelchenko**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 9 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

### **Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre las “elecciones locales” ilegales celebradas por la Federación de Rusia en la Crimea ocupada**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania expresa su firme protesta en relación con las denominadas “elecciones locales” a las instituciones ilegales establecidas por la administración de ocupación rusa que la Federación de Rusia celebró el 8 de septiembre de 2019 en el territorio temporalmente ocupado de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.

La República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol son territorios de Ucrania ocupados temporalmente, y su régimen jurídico está definido por las normas del derecho internacional humanitario. Una de las principales obligaciones de la potencia ocupante es respetar la legislación nacional de la potencia soberana, a saber, Ucrania.

Las denominadas “elecciones locales” constituyen una violación flagrante de la Constitución y las leyes de Ucrania y de las normas y principios básicos del derecho internacional, consagrados en particular en la Carta de las Naciones Unidas, el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, de 12 de agosto de 1949, el Acta Final de Helsinki de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, de 1 de agosto de 1975, el Memorando de Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, de 5 de diciembre de 1994, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tituladas “Integridad Territorial de Ucrania”, de 27 de marzo de 2014, y “Situación de los derechos humanos en la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol (Ucrania)”, de 2016, 2017 y 2018, así como de los numerosos acuerdos internacionales en los que Ucrania y Rusia son partes.

Los resultados de esta votación ilegal son nulos y sin valor, y no tendrán ningún tipo de consecuencia jurídica. Ni Ucrania ni la comunidad internacional los reconocerán. Los responsables de la organización y celebración de la votación ilegal en la Crimea ocupada temporalmente deberán rendir cuentas con arreglo a la legislación ucraniana.

Las nuevas violaciones del derecho internacional cometidas por la Federación de Rusia demuestran la necesidad de fortalecer, en lugar de limitarse a mantener, la presión política y económica internacional sobre la Federación de Rusia con el fin de restablecer la integridad territorial de Ucrania, entre otras cosas mediante la aplicación de medidas restrictivas relacionadas con la ocupación de Crimea. Cualquier medida destinada a aliviar la presión de las sanciones, la denominada “normalización y construcción del diálogo”, como el restablecimiento incondicional de las actividades de Rusia en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, no haría sino garantizar la impunidad de la potencia ocupante y la alentaría a cometer nuevas violaciones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania exhorta a los asociados internacionales a adoptar una postura firme frente a las acciones ilegales de Rusia en lo que respecta a la organización y celebración de las denominadas “elecciones locales” en la Crimea temporalmente ocupada, a impedir los contactos a nivel nacional y regional con instituciones ilegales de la administración de ocupación rusa y con sus representantes, y a intensificar las gestiones encaminadas a poner fin a la ocupación de Crimea.

8 de septiembre de 2019

---